



Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

ACUERDO NÚMERO 012 DE 2010

(8 de febrero)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y al Presupuesto de Gastos de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2010 en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$250.437.600), Recursos Administrados.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 12 del artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 –Estatuto General-, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana aprobar las modificaciones al presupuesto con Recursos Administrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, numeral 12 del artículo 24 del Estatuto General y Acuerdo No. 001 del 9 de enero de 1998, Estatuto Presupuestal de la Universidad Surcolombiana;

Que la Universidad Surcolombiana suscribió el Convenio Especial de Cooperación No. 843-2009, celebrado con COLCIENCIAS, cuyo objeto es aunar esfuerzos para formar jóvenes investigadores e innovadores profesionales en la Entidad Cooperante mediante el otorgamiento de una beca pasantía en la modalidad tradicional, cuyo aporte por parte de COLCIENCIAS es de \$250.437.600;

Que se hace necesario adicionar estos recursos al interior del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Presupuesto de Gastos de la Universidad Surcolombiana de Neiva para la vigencia fiscal de 2010;

Que en sesión de la fecha, el Consejo Superior Universitario, previo el análisis correspondiente, autorizó la adición de estos recursos;

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2010, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$250.437.600), Recursos Administrados, así:

3000000. PRESUPUESTO DE INGRESOS
CONVENIOS

\$ 250.437.600
\$ 250.437.600



Universidad Surcolombiana

NTT 891.180.084-2

Consejo Superior Acuerdo 012 del 8 de febrero de 2010.

Pág. 2

ARTICULO 2º: Con base en la adición de que trata el artículo anterior, autorizase incorporar en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Universidad Surcolombiana la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$250.437.600), Recursos Administrados, así:


PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 250.437.600
C. INVERSION	\$ 250.437.600
90. Recursos Administrados	
410 ASISTENCIA AL PROGRAMA DE INVESTIGACIONES	\$ 250.437.600
Convenios Cofinanciados	

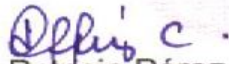
ARTICULO 3º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2010.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ERNESTO BARRIOS LOSADA
Presidente


LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE
Secretaria General

Elaboró: 
Diana Patricia Pérez Castañeda
Jefe División Financiera